

CON EL fin de fortalecer las estadísticas básicas del turismo, para que sean un insumo que incentive el posicionamiento de los destinos nacionales, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revelaron los resultados de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo para el primer trimestre de 2019, la cual comprende un total de 24 ciudades y sus áreas metropolitanas.

El gasto promedio per cápita diario del total de personas que viajaron dentro del país fue \$72.517. En este caso, para el rubro de alimentos y bebidas se destinó \$20.219 diarios, seguido por el gasto en alojamiento con \$16.711 y transporte terrestre (hacia y desde el destino) con \$12.794.

Los resultados muestran que el 12,4% de las personas encuestadas viajó fuera de su residencia habitual dentro del país, de las cuales el 52,2% fueron hombres y 47,8% mujeres.

El principal motivo de viaje reportado por los turistas fue el de recreación-vacaciones (49,9%) y visitas a parientes o amigos (40,6%). Las viviendas de familiares o de amigos se consolidaron como el principal tipo de alojamiento, al representar el 62,5% de las personas que hicieron turismo interno, entre enero y marzo de 2019. Le sigue el segmento de hoteles/ aparta-hoteles (22,9%)

6,4 noches, promedio de pernoctación de los turistas en Colombia

● El principal medio de transporte reportado fue el terrestre particular

y otros tipos de alojamiento (15,4%).

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, destacó que “esta medición permitirá reconocer la dinámica del turismo interno. Con estas estadísticas podremos mejorar el posicionamiento de los destinos turísticos nacionales, incrementar los flujos a nivel interno y receptivo, así como facilitar su acceso a la oferta existente”.

Más viviendas familiares

Según el DANE, el promedio de pernoctación de las personas que realizan la clase de turismo en mención, fue de 6,4 noches. Al clasificarlo por tipo de alojamiento, fue de 6,9 noches en la categoría vivienda de familiares y amigos, 4 noches para lo que corresponde a hotel/ aparta-hotel y 5,1 noches para otra clase de alojamiento.

“Se evidencia que los viajes dentro del país han aumentado considerablemente, lo que ha



EL GASTO promedio per cápita diario del total de personas que realizaron excursionismo hacia destinos nacionales fue \$47.741

permitido redescubrir Colombia y llegar a destinos que antes no podían ser visitados”, explicó el ministro Restrepo.

El principal medio de transporte reportado por quienes realizaron turismo interno fue el terrestre particular (47,5%), seguido de terrestre público (42,6%) y de transporte aéreo (9,5%).

En el caso de la sección de

excursionismo, la medición aplicó para las personas mayores de cinco años, las cuales, para el periodo evaluado, salieron de su entorno habitual, pero regresaron el mismo día.

En las 24 ciudades y áreas metropolitanas, el 8,6% de las personas realizó viajes por excursionismo.

El principal motivo de viaje

de quienes practicaron excursionismo fue el de recreación-vacaciones (58,6%), seguido de visita a parientes o amigos (21,5%) y negocios o motivos profesionales (10,1%).

Las personas que realizaron excursionismo al interior del país lo hicieron principalmente por medio de transporte terrestre particular (63,9%). Le sigue transporte público (34%) y otros medios de transporte (2,1%).

El gasto promedio per cápita diario del total de personas que realizaron excursionismo hacia destinos nacionales fue \$47.741, de los cuales el 41% fue destinado a alimentos y bebidas, el 35% a transporte (hacia y desde el destino), el 6% a servicios culturales y recreacionales y el 18% restante a otros gastos relacionados con el viaje.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DANE fortalecen las estadísticas básicas del turismo para acoger las recomendaciones internacionales respecto a las estadísticas oficiales con las que debe contar el sector turismo del país. Su ejecución deberá seguir los estándares y lineamientos de la OMT y demás prácticas aceptadas en materia estadística del sector. En ese contexto, se deben indicar los responsables de su elaboración y contar con criterios de priorización que privilegien el levantamiento de información estadística clave para la toma de decisiones en políticas públicas.

LA INAUGURACIÓN del alcantarillado para los habitantes de El Atrato y el anuncio de 1.200 conexiones intradomiciliarias para El Atrato y Tadó fueron los resultados que dejó el recorrido por el Chocó que realizaron, durante el fin de semana, el ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón, el viceministro de Agua, José Luis Acero y el embajador de España, Pablo Gómez Olea, quienes visitaron el departamento para supervisar algunas de las obras del programa “Todos Por el Pacífico”.

“Para nosotros la libertad pasa necesariamente por la derrota de la pobreza. ¿Puede uno pensar que una familia es libre si todavía no tiene solucionado el problema de alimentación, si no tiene acceso al agua potable, si todavía su vivienda requiere mejoramientos para que no se caiga a pedazos?, nosotros creemos que no. No hay un instrumento más claro en este país para la derrota de la pobreza que el acceso al agua potable. Cuando un municipio tiene la posibilidad de pasar de indicadores de un dígito a indicadores del 100% en cobertura de alcantarillado, o continuidad de agua de 24 horas, eso se convierte en una

Más alcantarillado para municipios en Chocó

apuesta definitiva para derrotar la pobreza”, dijo el Ministro.

La obra de alcantarillado en El Atrato beneficiará a 3.823 personas con una cobertura del 100% en la cabecera urbana. La obra tuvo una inversión de \$6.493 millones, de los cuales la Nación aportó \$1.969 millones y el gobierno español aportó \$4.524 millones.

Durante el evento, el jefe de la cartera de Vivienda y Agua anunció la realización de 600 conexiones intradomiciliarias para ese municipio y otras 600 para Tadó, con una inversión de \$10.623 millones.

“Mucho se habla de la infraestructura de las grandes plantas de tratamiento, pero ¿de qué sirve una maravillosa planta de tratamiento si las familias no logran tener agua en su casa y la llave funcional las 24 horas del día? La planta de tratamiento es muy importante pero no es suficiente, tenemos que llegar a las conexiones dentro del hogar. Este gran esfuerzo nos ayuda a cerrar el ciclo y a garantizar que estas obras no se vuelvan infraestructura paisajística, sino que logren el objetivo de cambiarle la vida a los habitantes del chocó”, agregó el Ministro.

Por su parte, el viceministro de Agua, José Luis Acero, aseguró que el Gobierno Nacional está comprometido con el desarrollo del Chocó a través del agua potable y el saneamiento básico, “Estamos reivindicando el compromiso que tenemos con los hogares del Chocó, visitamos Nuquí, Itsmina y El Atrato para supervisar algunas de las obras del programa Todos por el Pacífico, con el que estamos desarrollando 11 proyectos en 9 municipios de este departamento. Tener agua de calidad, con cobertura y continuidad sí hace la diferencia en el futuro de las

familias”, aseguró.

Con respecto a la optimización de la planta de tratamiento de agua de Itsmina, los representantes del Gobierno Nacional informaron que al final de este año el 45% del municipio tendrá prestación del servicio con una continuidad de 24 horas al día, y que en septiembre del 2020 el indicador llegará al 100%.

“El gobierno del presidente Iván Duque no es un gobierno de promesas, no es un gobierno de fantasías e ilusiones, es un gobierno que quiere cambiar la realidad de los colombianos con hechos concretos”, concluyó el Ministro.



FONPRECON
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que de conformidad con lo ordenado en el artículo 33 del Decreto 758/90, por remisión del Art. 31 de la Ley 100/93 y el Art. 4º de la Ley 44/80, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República,

HACE SABER:

Que el día 26 de abril de 2019 falleció el señor ARGEMIRO HERNANDEZ CASTRO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 9.125.843.

Que al momento de su fallecimiento se encontraba afiliado a esta entidad como pensionado.

Que a reclamar la sustitución pensional del señor ARGEMIRO HERNANDEZ CASTRO, se presentó la señora YETY HERNANDEZ DE HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.192.136, en calidad de cónyuge sobreviviente. Radicado No. 0284 del 14 de junio de 2019.

En consecuencia, quien crea tener igual o mejor derecho que el ostentado por la peticionaria, debe presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10 No. 24-55 Piso 2 en Bogotá D.C., Subdirección de Prestaciones Económicas, dentro de los treinta días (30) siguientes a la publicación de éste aviso y elevar su respectiva solicitud.

Dado en Bogotá, junio 25 de 2019

La Mandataria con Representación del Patrimonio Autónomo Panflota,

Hace saber:

Que el día 8 de Febrero de 2019, falleció el señor JESUS ALFONSO CIFUENTES LEON, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 2.868.656 expedida en Bogotá. Que a reclamar la pensión de sustitución pensional se ha presentado el señor EDGAR ALFONSO CIFUENTES CASTAÑEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 79.147.393 expedida en Bogotá, en calidad de hijo discapacitado.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Carrera 8 No 67-51 de la ciudad de Bogotá.

ÚNICO AVISO